



**INFORME DE SOFTWARE LEGAL  
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME  
REGISTRADO EN EL APLICATIVO DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR**

**Presentado a:**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

**Elaborado por:**  
LEONEL MAURICIO VELANDIA GÓMEZ  
Profesional Especializado – Control Interno

**Suscrito por:**  
ARMANDO CALDERÓN SALOM  
Asesor de Control Interno (E)  
Dirección General – Control Interno

INFORME-2024-007

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2024

Página 1 de 5

## **INFORME DE SOFTWARE LEGAL UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME REGISTRADO EN EL APLICATIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR CON CORTE A FEBRERO DE 2024**

1.	Departamento	<b>Bogotá</b>
2.	Ciudad	<b>Bogotá D.C.</b>
3.	Orden	<b>Nacional</b>
4.	Sector	<b>Minas y Energía</b>
5.	Entidad	<b>Unidad de Planeación Minero Energética - UPME</b>
6.	Nit	<b>830.000.282-1</b>
7.	Funcionario	<b>Armando Calderón Salom</b>
8.	Dependencia	<b>Dirección General – Control Interno</b>
9.	Cargo	<b>Asesor Control Interno (E)</b>
10.	Correo Electrónico	<b>armando.calderon@upme.gov.co</b>

### **11. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?**

**223**

De conformidad con información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa<sup>1</sup>.

### **12. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?**

<sup>1</sup> Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2024.

## SI

La UPME cuenta, en promedio, con 928 *Licencias de Software* en medio físico y magnético, custodiado por la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, registradas en el documento *Relación de Software Licenciado*, a febrero de 2024. Como mecanismo de control, la Oficina OTI lleva una base de datos de software licenciado.

### **13. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?**

Conforme al memorando 20241300012113 del 28 de febrero de 2024, expedido por Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, indica que *“La política de permisos centralizada, incluida en la de los controladores del dominio de la entidad, impide realizar instalaciones de Software no autorizados. Los usuarios no cuentan con permisos de administración de los equipos. Adicionalmente el antivirus no permite la instalación de Software desde unidades externas”*.

### **14. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?**

Conforme al Procedimientos de Administración de Bienes y Servicios y el Procedimiento de Residuos, los Software que por su obsolescencia, deterioro o daño son dados de baja, se entregan en venta, subasta o donación a una entidad o se destruyen de

acuerdo con el concepto emitido por el competente de la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI.

En el periodo comprendido entre marzo de 2023 y febrero de 2024, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa – GITGA, manifiesta que durante este periodo no se realizó ningún tipo de baja de licencias.

**15. A partir de diligenciar este aplicativo, las mismas preguntas deben estar relacionadas y contestadas en un informe suscrito por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, el cual debe ser subido al sitio Web de su entidad. El link de esta publicación, lo deberá relacionar a continuación.**

<https://www1.upme.gov.co/Gestion-y-control/Paginas/Control-Interno.aspx>

ORIGINAL FIRMADO

**ARMANDO CALDERÓN SALOM**  
Asesor Control Interno (E)<sup>2</sup>

ORIGINAL FIRMADO

**LEONEL MAURICIO VELANDIA GÓMEZ**  
Profesional Control Interno

<sup>2</sup> Quien hace las veces de Jefe de la Oficina de Control Interno de la UPME.



**CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023**

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Armando Calderón Salom**  
**Unidad de Planeación Minero Energética - UPME**  
**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 13-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Minas y energía
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Unidad de Planeación Minero Energética - UPME
Nit	830.000.282-1
Nombre funcionario	Armando Calderón Salom
Dependencia	Dirección General – Control Interno
Cargo	Asesor Control Interno (E)
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	223
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	SI
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Conforme al memorando 20241300012113 del 28 de febrero de 2024, expedido por Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, indica que "La política de permisos centralizada, incluida en la de los controladores del dominio de la entidad, impide realizar instalaciones de Software no autorizados. Los usuarios no cuentan con permisos de administración de los equipos. Adicionalmente el antivirus no permite la instalación de Software desde unidades externas".
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Conforme al Procedimientos de Administración de Bienes y Servicios y el Procedimiento de Residuos, los Software que por su obsolescencia, deterioro o daño son dados de baja, se entregan en venta, subasta o donación a una entidad o se destruyen de acuerdo con el concepto emitido por el competente de la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI. En el periodo comprendido entre marzo de 2023 y febrero de 2024, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa - GITGA, manifiesta que durante este periodo no se realizó ningún tipo de baja de licencias.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://www1.upme.gov.co/Gestion-y-control/Paginas/Control%20Interno.aspx">https://www1.upme.gov.co/Gestion-y-control/Paginas/Control%20Interno.aspx</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220

